

ORDENANZA N° 11896/2014.-
EXPTE.N° 5355/2014-H.C.D

VISTO:

La importancia de la identidad de los espacios públicos, y la resignificación de los mismos.

CONSIDERANDO:

Que, algunos espacios públicos carecen de identificación, lo que es necesario para generar un sentido de pertenencia al lugar con los alcances sociales que ello implica.

Que, se debe avanzar entonces en la concreción de la identificación de los espacios públicos como lo son las plazas y /o lugares de esparcimiento.

Que, esto implica un apoderamiento simbólico de los vecinos para su territorio y territorialidad, por lo cual es menester dotar dichos espacios de un contenido histórico para que se constituya en referencia cierta.

Que la denominación elegida, a través de la presente, destaca a una figura de mucha relevancia en el ámbito político, económico y social de nuestro país, quien fuera Presidente de la Nación durante el período 2003-2007.

Que, el “*Presidente Néstor Carlos Kirchner*” fue una persona reconocida a nivel internacional dentro de los espacios de la Unasur y Mercosur, por su notable desempeño en diversas situaciones, entre las que se puede mencionar: el conflicto suscitado entre los países hermanos de la Republica Bolivariana de Venezuela y Colombia.

Que, su imprevisto deceso movilizó a cientos de miles de argentinos, que rindieron tributo al líder político, poniendo en evidencia la raigambre popular y el afecto de su pueblo, constituyendo un evento histórico que ha puesto de manifiesto su trascendencia como persona emblemática del pueblo argentino.-

Que, *Néstor Carlos Kirchner* representó, además la reparación histórica de los compañeros militantes detenidos desaparecidos, toda vez que como Jefe de Estado, asumió las responsabilidades inherente a su investidura ante los delitos de Lesa Humanidad cometidos durante el Golpe de Estado Cívico Militar del año 1976, lo que potenció la búsqueda por la Memoria, la Verdad y la Justicia con hechos concretos.

Que, su gestión se caracterizó por la lucha permanente en la ampliación de derechos, de la restitución de ellos, de su promoción, poniendo énfasis en la justicia social como objetivo fundamental y prioritario, permitiendo por medio de tales políticas, la inserción e inclusión de muchas personas.

Que, los vecinos del Barrio “Eva Perón 348 Viviendas” han optado por la elección de su nombre para la identificación de su plaza.

Que, el Honorable Cuerpo considera justa dicha designación para un paseo público de nuestra comunidad.

ORDENANZA N° 11896/2014.-

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

ART.1°.- DESIGNASE con el nombre de “**PLAZA PRESIDENTE NESTOR CARLOS KIRCHNER**” al espacio público determinado según croquis adjunto por los siguientes límites y linderos: al **Norte:** Manzana 4015-21 y Manzana 4015-2, **Sur:** Manzana 4015-3, **Este:** calle “Las Azucenas”, **Oeste:** calle San Jorge.

ART.2°.- REMITASE copia de la presente al Sr. Pablo Fernández, en su carácter de responsable de la nota presentada por los vecinos del Barrio “Eva Perón 348 Viviendas”, como asimismo al área de la Dirección Municipal de Tránsito a efectos de que proceda a la correspondiente señalización.

ART.3°.- COMUNIQUESE, ETC...

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 13 de noviembre de 2014.

Carlos Caballier, Presidente – Ignacio Farfán, Secretario.

Es copia fiel que, Certifico.